

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana</i> <i>Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguana, Nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTES:	JORGE EMIRO VILLEGAS PACHECO y LUZ MARINA MONCADA BALLESTEROS
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS EMILIO VILLEGAS EPALZA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2020-00083-00 20-178-3184-001-2020-00084-00 20-178-31-84-001-2019-00108-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE SUGERENCIA

Atendiendo, lo solicitado por el INSTITUTO DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, este despacho, ordena por secretaria darle respuesta a dicha entidad de conformidad con lo pedido.

Además de lo anterior, este despacho pone en conocimiento a la totalidad de los interesados de la información pedida por el INSTITUTO DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que alleguen relación sobre la información solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Juzgado De Circuito

Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

845a25cd6345b113ad7e2489c1064aed313ecdeeff25836be2focogae5e44f73

Documento generado en 09/08/2021 11:57:48 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>